

Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 06 de agosto de 2018
OFICIO: SFA/SA/DGDAMR/DEAGCIS/0225/2018
Asunto: Registro del Manual de Procedimientos

GUILLERMO ANTONIO ALMAZÁN SMITH
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO
Prolongación Hipódromo No. 1201, Colonia Vista Hermosa, Atlixco, Pue. C.P. 74218
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 65 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración y conforme al “Acuerdo Delegatorio de atribuciones del Director General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria al Titular de la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios” y en atención a su similar **DG256/18**, se determinó registrar el **Manual de Procedimientos del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco**, con el siguiente número:

ENTIDAD	REGISTRO NÚMERO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO	GEP1117/11/00018K/01/17MP0818

No omito hacer mención que el Manual ha sido revisado conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración del Manual de Procedimientos vigente y que el contenido de la información es responsabilidad de los Titulares de cada Unidad Administrativa de acuerdo a sus atribuciones, funciones y competencia.

Asimismo, se sugiere la publicación de sus manuales en la página www.transparencia.puebla.gob.mx, lo anterior a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes en la materia.

CONTINÚA A LA VUELTA



Finalmente, se recomienda que los manuales sean revisados y actualizados por lo menos una vez al año y en caso de ser modificados en alguna de sus partes sean remitidos a la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios, haciendo referencia al número de registro asignado, a efecto de proceder a las actualizaciones correspondientes.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



ANDREA TARNO FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE CENTROS
INTEGRALES DE SERVICIOS

c.c.p. Archivo.